

04 de septiembre 2019

Abogada

Yolani Vitalina López Rivera

Oficial de Acceso a la Información Pública

Su oficina

En respuesta a su solicitud en donde requiere el resumen de contratos otorgados por la municipalidad y copia de los mismos.

Presentamos el siguiente resumen de los contratos otorgados en el mes de agosto 2018.

NO	PROVEEDOR	DESCRIPCION	VALOR	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACION
1	José Luis Espinoza Amador	Traslado de desechos sólidos del Rastro Municipal mes de agosto a septiembre 2018	22,000.00	01/08/2018	30/09/2018



Yeri Escobar Muñoz
Jefe de Recursos Humanos

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO

Nosotros, **LINCOLN ALEJANDRO FIGUEROA**, mayor de edad, hondureño, casado, y de este comicio con tarjeta de identidad N° **1515-1956-00121** actuando en mi condición de alcalde municipal de Catacamas y a la vez representante legal de la Corporación nombrado mediante Acta especial N° 034-2017/2018 de fecha 17 de diciembre de 2017 en sesión celebrada por el Tribunal Supremo Electoral quien en lo sucesivo se llamara contratante y por otra parte **JOSE LUIS ESPINOZA AMADOR** mayor de edad, hondureño, con identidad N° **1515-1981-00392** y de este comicio en lo sucesivo se denominara el contratista, quienes luego de asegurarnos encontrarnos en pleno goce y ejercicio de nuestros derechos civiles y con la capacidad necesaria para celebrar el presente contrato de prestación de servicios de: **Traslado de los Desechos Sólidos del Rastro Publico hacia el Crematorio Municipal**, el cual se sujetara a las siguientes condiciones:

PRIMERA: FUNCIONES, para el siguiente contrato se manejarán los siguientes conceptos: Alcalde Municipal = La Municipalidad de Catacamas; **José Luis Espinoza Amador** = Contratista. **SEGUNDA:** La Municipalidad manifiesta su interés ante el contratista a que realice el *aseo y traslado de los desechos sólidos del Rastro Público hacia el Crematorio Municipal ubicado en la comunidad de Quilis;* por un valor de **Veintidós Mil Lempiras Exactos 00/100 (Lps. 22,000.00) mensual, con deducciones por concepto del pago de Impuesto Sobre La Renta (12.5%) sobre el valor de la utilidad, es decir el valor neto q queda después de los costos mensuales.** (Combustible Lps. 8,500.00; pago de empleados Lps. 6,500.00; depreciación Lps. 5,000.00; equipo de trabajo Lps. 500.00; imprevistos Lps. 500.00, lo que hace un total de gastos de Lps. 21,000.00 con una utilidad a recibir de Lps. 1,000.00; **de manera que se calcula $(1,000 * 12.5\% = 125.00)$ para hacer un salario neto mensual de Lps. 21,875.00** **TERCERA: Forma de pago:** El contratante se compromete ante el contratista a cancelar lo referido en la cláusula segunda de este contrato. Dichos pagos se realizarán al final de cada mes del presente año en la Tesorería Municipal en moneda de curso legal. **CUARTA:** El presente contrato tendrá una duración de **Dos (02) Meses** contado a partir de **01 de Agosto al 30 de Septiembre del año Dos Mil Dieciocho.** **QUINTA:** Ambas partes manifiestan, Que aceptan el contenido de todas y cada una de las cláusulas del presente contrato y en consecuencia, se comprometen a cumplir en todas sus partes. En fe de lo cual se firma el presente contrato en la ciudad de Catacamas, departamento de Olanchito a los Un días del mes de Agosto de año Dos Mil Dieciocho.


Lincoln Alejandro Figueroa
Empleador




José Luis Espinoza Amador
Contratista